



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 27 de Abril de 2009.

Expte N° 8.582/06.

RES. C. D. N° 148/2009

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 079/09 emitida ad referendum por el Decanato de esta Unidad Académica, referida a la Comisión de Trabajo Final de la Carrera de Bromatología;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 08 de Abril del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Homologar la resolución N° 079/09 emitida por el Decanato de esta Unidad Académica, mediante la cual se tiene por prorrogado a partir del día 08-09-08, el mandato de la Comisión de Trabajo Final de Bromatología, designada por Resolución D. N° 236/06 del 07-09-06, homologada por Resolución C.D. N° 368/06, hasta el 31/07/10

ARTICULO 2°: Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVESE.

NMA
rgg

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS